



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° No . 0001 DE 02 ENE 2014

*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014*

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Artículo 45 del Acuerdo No. 029 de agosto de 1998 "*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional*", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 "*Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional*", en su artículo 25, literal d) es función del Rector "*Someter el proyecto de presupuesto a consideración del Consejo Superior ...*"

Que el anteproyecto de presupuesto general de la Universidad para la vigencia fiscal del año 2014, fue presentado por la Rectoría ante el Consejo Académico el día 19 de noviembre de 2013, sesión en la cual se realizaron algunas observaciones a la propuesta y se recomendó al Rector continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo Superior.

Que el anteproyecto de presupuesto general de la Universidad para la vigencia fiscal del año 2014, fue presentado por la Rectoría de la Universidad a través de la Secretaría General, ante el Consejo Superior por primera vez el día el día 06 de diciembre de 2013 de manera previa a la sesión del Consejo Superior realizada el día 10 de diciembre de 2013, en la cual se realizaron algunas observaciones al documento expuesto.

Que acogidas las observaciones realizadas por los consejeros al documento de anteproyecto de presupuesto general de la Universidad para la vigencia fiscal del año 2014 en sesión del 10 de diciembre de 2013, dicho documento con ajustes fue presentado por la Rectoría de la Universidad a través de la Secretaría General, ante el Consejo Superior por segunda vez el día 19 de diciembre de 2013 de manera previa a la sesión programada para el día 20 de diciembre de 2013.

Que mediante comunicación 2013IE16322, la Secretaría General con fecha 30 de diciembre de 2013, informó a la Oficina de Desarrollo y Planeación que la sesión del Consejo Superior convocada para el 20 de diciembre de 2013, en la cual estaba previsto considerar la aprobación del proyecto de presupuesto vigencia 2014, no pudo realizarse.

Que en la precitada comunicación, la Secretaría General informó a la Oficina de Desarrollo y Planeación que la Presidencia del Consejo Superior, una vez consultados los consejeros determinó que no era posible convocar una nueva sesión presencial para tratar dicho asunto antes de la media noche del 31 de diciembre de 2013.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal f, previsto en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*" y del artículo 44 del Acuerdo 029 de 1998 "*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional*", es función del Consejo Superior aprobar y expedir, mediante Acuerdo antes del 31 de diciembre de cada vigencia con fundamento en las disposiciones legales vigentes, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional, de lo contrario regirá el presentado por la Rectoría.

7/1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° No . 0 0 0 1 DE 02 ENE 2014

*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014*

Que de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 7 de la Resolución No. 0694 de 2000, "Por la cual se adopta el Manual de Programación Presupuestal para la Universidad Pedagógica Nacional", señala que **"Si el Consejo no expidiere el Presupuesto antes de la media noche del 31 de diciembre, rige el presentado por el señor Rector"**. (Resaltado fuera del texto)

Que con fundamento en lo anterior, una vez pasada la media noche del 31 de diciembre de 2013, el Presupuesto General que rige para la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014 es el presentado por la Rectoría a través de la Secretaría General al Consejo Superior los días 6 y 19 de diciembre de 2013.

Que es función del Rector, según el artículo 45 del Acuerdo 029 de 1998 - Estatuto Presupuestal y Financiero de la Institución, **expedir la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional.**

Que la liquidación del presupuesto general de la Universidad para la vigencia fiscal del año 2014 corresponde a las cifras presentadas al Consejo Superior por la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional a través de la Secretaría General en el documento de anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2014, con las correcciones aritméticas correspondientes.

Que el aporte de la Nación para el funcionamiento de la Universidad, se estima en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M. CTE. (\$56.121.605.588,00)**, distribuidos así: a) *Aporte ordinario*, estimados en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M. CTE. (\$54.560.595.892,00); b) *Aporte por concepto de Recuperación de Descuento Electoral*, estimado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M. CTE. (\$283.924.046,00); y c) *Aporte de la Nación previsto en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, el cual es distribuido por el Consejo Nacional de Educación Superior - C.E.S.U., estimado en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M. CTE. (\$1.277.085.650,00).

Que el aporte de la Nación para la inversión de la Universidad, se estima en la suma de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M. CTE. (\$9.160.841.423,00)**, distribuidos así: a) *Aporte ordinario*, estimado en la suma de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M. CTE. (\$2.031.585.753,00); y b) *Aporte- Recursos CREE*, estimado en la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M. CTE. (\$7.129.255.670,00).

Que los Ingresos Corrientes de la Universidad, para la vigencia fiscal del año 2014 se estiman en la suma de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M. CTE. (\$31.887.149.785)**, los cuales se discriminan en: a) *Recursos Propios - Servicios Académicos*, estimados en la suma de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

7/13



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° No . 0001 DE 02 ENE 2014

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014

M.CTE. (\$15.157.334.866,00); b) *Recursos de Gestión* de las Unidades Académicas, estimados en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$4.528.764.487,00); c) *Recursos de Asesoría*, estimados en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$7.535.050.432,00); y d) *Aportes de Otras Entidades*, estimados en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$4.666.000.000,00).

Que los Recursos de Capital de la Universidad, se estiman en la suma de **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M.CTE. (\$9.142.887.321)** distribuidos así: a) *Recursos de Capital (Rendimientos Financieros y Recursos del Balance)*, estimados en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M. CTE. (\$561.405.600,00) y b) *Recursos del Crédito*, estimados en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M. CTE. (\$8.581.481.721,00).

Que se estima como cómputo de Ingresos del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, la suma de **CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M. CTE. (\$106.312.484.117,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	AFORO
3.	RECURSOS PROPIOS	41.030.037.106
3.1	INGRESOS CORRIENTES	31.887.149.785
3.1.2	NO TRIBUTARIOS	31.887.149.785
3.1.2.1	Venta de Bienes y Servicios	12.063.814.919
3.1.2.2	Aportes de Cofinanciación	4.666.000.000
3.1.2.3	Servicios Educativos	13.390.255.382
3.1.2.4	Derechos de Bienestar Universitario	219.902.442
3.1.2.5	Otros Ingresos	1.547.177.042
3.2	RECURSOS DE CAPITAL	9.142.887.321
3.2.2	CRÉDITO INTERNO	8.581.481.721
3.2.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	200.000.000
3.2.5	RECURSOS DEL BALANCE	361.405.600
3.2.6	DONACIONES	0
3.2.7	ESTAMPILLA	0
4.	APORTES DE LA NACIÓN	65.282.447.011
4.1	FUNCIONAMIENTO	56.121.605.588
4.1.1	APORTE ORDINARIO	54.560.595.892



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° No. 0001 DE 02 ENE 2014

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014

4.1.2	RECUPERACIÓN DESCUENTO ELECTORAL	283.924.046
4.1.3	C.E.S.U.	1.277.085.650
4.3	INVERSIÓN	9.160.841.423
4.3.1	APORTE ORDINARIO INVERSIÓN	2.031.585.753
4.3.3	APORTE RECURSOS CREE	7.129.255.670
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		106.312.484.117

Que se estima como cómputo de Gastos del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, la suma de **CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M. CTE. (\$106.312.484.117,oo)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.352.755.373
1.	GASTOS DE PERSONAL	59.266.868.059
2.	GASTOS GENERALES	11.472.813.022
3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.172.970.658
5.	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	9.440.103.634
B	SERVICIO A LA DEUDA	240.000.000
6.	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	240.000.000
C	GASTOS DE INVERSIÓN	22.719.728.744
8.	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	22.719.728.744
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		106.312.484.117

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Liquidar el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre del año 2014, por la suma de **CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M. CTE. (\$106.312.484.117,oo)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	RECURSO	CONCEPTO	AFORO
3			41.030.037.106
3.1		INGRESOS CORRIENTES	31.887.149.785
3.1.2		NO TRIBUTARIOS	31.887.149.785



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° No . 0001 DE 02 ENE 2014

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014

3.1.2.1		Venta de Bienes y Servicios	12.063.814.919
3.1.2.1.1	30	Servicios Técnicos y de Laboratorio	42.406.336
3.1.2.1.2	30	Servicios Administrativos	33.764.216
3.1.2.1.3	40	Servicios de Asesoría	5.412.603.634
3.1.2.1.4	30	Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	42.593.935
3.1.2.1.5		SERVICIOS DE EXTENSIÓN	5.130.000.000
3.1.2.1.5.1	30	Centro de Lenguas	4.410.000.000
3.1.2.1.5.2	40	Servicios de Extensión DAE	720.000.000
3.1.2.1.6	40	Derechos de Asesoría y Extensión	1.402.446.798
3.1.2.2		Aportes de Cofinanciación	4.666.000.000
3.1.2.2.1	50	Aportes de Otras Entidades	4.666.000.000
3.1.2.3		Servicios Educativos	13.390.255.382
3.1.2.3.1		Inscripciones	1.083.190.916
3.1.2.3.1.1	20	Inscripciones - Pregrado	803.097.902
3.1.2.3.1.2	20	Inscripciones - Posgrado	226.413.314
3.1.2.3.1.3	20	Inscripciones - IPN	23.679.700
3.1.2.3.1.4	20	Seminarios, Simposios y Diplomados	30.000.000
3.1.2.3.2		Matriculas	10.274.174.533
3.1.2.3.2.1	20	Pregrado	5.212.222.034
3.1.2.3.2.2	20	Posgrado	4.890.000.000
3.1.2.3.2.3	20	Instituto Pedagógico Nacional	163.989.878
3.1.2.3.2.4	20	Jardín Infantil Casa Maternal	7.962.621
3.1.2.3.3		Pensiones	1.665.999.310
3.1.2.3.3.1	20	Instituto Pedagógico Nacional	1.600.000.000
3.1.2.3.3.3	20	Jardín Infantil Casa Maternal	65.999.310
3.1.2.3.5		Certificados	59.815.803
3.1.2.3.5.1	20	Certificados	59.815.803
3.1.2.3.6		Complementarios	307.074.820
3.1.2.3.6.1	20	Cancelación de Asignaturas	22.241.305
3.1.2.3.6.2	20	Carnet y Duplicados	19.891.800
3.1.2.3.6.3	20	Pruebas Extraordinarias	8.829.984
3.1.2.3.6.4	20	Derechos de Grado	144.912.132
3.1.2.3.6.5	20	Escolaridad y Bienestar	17.444.389
3.1.2.3.6.6	20	Material Didáctico	25.090.000
3.1.2.3.6.7	20	Duplicados	4.665.210
3.1.2.3.6.8	20	Agenda	34.000.000
3.1.2.3.6.9	20	Sistematización - Valoraciones Académicas	30.000.000
3.1.2.4		Derechos de Bienestar Universitario	219.902.442
3.1.2.4.1	20	Derechos de Restaurante	179.875.510

771²

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Escuela de Pedagogía

RESOLUCION N° No. 0001 DE 02 ENE 2014

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014

3.1.2.4.2	20	Derechos de Cafeteria	10.026.932
3.1.2.4.3	20	Otros Derechos o Cuotas de Bienestar Universitario	30.000.000
3.1.2.5		Otros Ingresos	1.547.177.042
3.1.2.5.1	20	Arrendamientos	31.353.813
3.1.2.5.3	20	Recuperación IVA	1.510.000.000
3.1.2.5.4	20	Recuperación por Inservibles y Deshechos	5.823.229
3.2		RECURSOS DE CAPITAL	9.142.887.321
3.2.2		CREDITO INTERNO	8.581.481.721
3.2.2.2	70	Autorizado	8.581.481.721
3.2.3		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	200.000.000
3.2.3.1	60	Portafolio de Inversiones	30.000.000
3.2.3.2	60	Rendimientos Cuentas de Ahorro	170.000.000
3.2.5		RECURSOS DEL BALANCE	361.405.600
3.2.5.1	60	Venta de Activos	311.405.600
3.2.5.4	60	Recuperación Cuentas por Cobrar	50.000.000
3.2.5.5	60	Otros Recursos del Balance	0
3.2.6		DONACIONES	0
3.2.7		ESTAMPILLA	0
3.2.7.1	80	Estampilla Pro Universidad Pedagógica	0
4		APORTES DE LA NACIÓN	65.282.447.011
4.1		Funcionamiento	56.121.605.588
4.1.1	10	Aporte Ordinario	51.758.367.880
4.1.2	10	Recuperación Descuento Electoral	283.924.046
4.1.3	10	CESU	1.277.085.650
4.1.4	10	Partida Por Distribuir	1.702.784.765
4.1.5	10	Fomento de la Educación Superior Ley 1324 de 2009	1.099.443.247
4.2		Servicio de la Deuda	0
4.3		Inversión	9.160.841.423
4.3.1	10	Aporte Ordinario	2.031.585.753
4.3.2	10	Fomento de la Educación Superior	0
4.3.3	16	Equidad CREE	7.129.255.670
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			106.312.484.117

ARTÍCULO 2°: Liquidar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre del año 2014, por la suma de **CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M. CTE. (\$106.312.484.117,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fr. 1

K WLD



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Formadora de Educadores

RESOLUCION N° _____ DE 02 ENE 2014

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	RECURSO	CONCEPTOS	VALOR
		A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.352.755.373
1		GASTOS DE PERSONAL	59.266.868.059
1.0.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	28.287.202.619
1.0.1.1	10	Sueldos personal de nomina	20.944.001.490
1.0.1.2	10	Horas Extras y días festivos	131.068.260
1.0.1.3	10	Indemnización por vacaciones	135.257.685
1.0.1.4	10	Prima técnica	668.095.358
1.0.1.5		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	6.408.779.825
1.0.1.5.01	10	Gastos de representación	37.274.318
1.0.1.5.02	10	Bonificación especial de recreación	35.188.631
1.0.1.5.03	10	Bonificación por servicios prestados	505.276.564
1.0.1.5.04	10	Subsidio de alimentación	296.724.598
1.0.1.5.05	10	Auxilio de transporte	377.315.394
1.0.1.5.06	10	Prima de servicios	1.407.716.457
1.0.1.5.07	10	Prima de Vacaciones	1.112.595.565
1.0.1.5.08	10	Prima de Navidad	2.058.203.390
1.0.1.5.09	10	Prima práctica docente	442.144.764
1.0.1.5.10	10	Prima académica	22.686.077
1.0.1.5.11	10	Prima de coordinación / Prefecto	24.198.482
1.0.1.5.12	10	Bonificación especial trabajadores oficiales	12.652.295
1.0.1.5.13	10	Prima calor convencional	5.335.842
1.0.1.5.14	10	Quinquenios	71.467.448
1.0.1.5.15	10	Otras Primas	
1.0.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	22.266.868.060
1.0.2.1	10	Honorarios	300.000.000
1.0.2.2	10	Catedráticos	8.127.718.152
1.0.2.3	20	Remuneración por servicios técnicos	1.200.000.000
1.0.2.3	30	Remuneración por servicios técnicos	118.764.485
1.0.2.4	20	Personal supernumerario	2.513.345.590
1.0.2.5	10	Ocasionales	9.904.554.356
1.0.2.5	20	Ocasionales	102.485.477
1.0.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	4.614.008.702
1.0.3.1	10	Caja de Compensación	1.067.604.992
1.0.3.2	10	Aporte de previsión social - Servicios de Salud	1.778.413.937
1.0.3.3	10	Aporte de previsión social - Pensiones	1.050.874.103
1.0.3.4	10	Aporte de previsión social - ARL	0
1.0.3.5	10	Cesantías e intereses a la Cesantías	717.115.670

71



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° No - 0001 DE 02 ENE 2014

*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014*

1.0.4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	4.098.788.678
1.0.4.1	10	Fondo Nacional del Ahorro (F.N.A)	1.523.810.799
1.0.4.2	10	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	773.424.054
1.0.4.3	10	Aporte de previsión social - Servicios de Salud	113.575.783
1.0.4.4	10	Aporte de previsión social - Pensiones	1.576.311.154
1.0.4.5	10	Aporte de previsión social - ARL	111.666.888
1.0.5		PAGO PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS GASTOS DE PERSONAL	0
2		GASTOS GENERALES	11.472.813.019
2.0.1		ADQUISICION DE BIENES	694.600.078
2.0.1.1	30	Compra de equipo	50.000.000
2.0.1.1	40	Compra de equipo	44.600.078
2.0.1.2	20	Materiales y Suministros	361.251.737
2.0.1.2	40	Materiales y Suministros	238.748.263
2.0.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	9.348.869.312
2.0.2.1	20	Mantenimiento	3.500.000.000
2.0.2.1	40	Mantenimiento	100.000.000
2.0.2.2	20	Servicios Públicos	1.245.914.644
2.0.2.3	20	Arrendamientos	2.061.967.300
2.0.2.4	20	Viáticos y gastos de viaje	395.000.000
2.0.2.4	60	Viáticos y gastos de viaje	250.000.000
2.0.2.5	20	Impresos y publicaciones	309.000.000
2.0.2.5	40	Impresos y publicaciones	98.533.675
2.0.2.6	20	Comunicaciones y transporte	648.900.000
2.0.2.7	20	Seguros	238.748.263
2.0.2.7	40	Seguros	50.000.000
2.0.2.9	10	Capacitación	24.470.071
2.0.2.10	10	Bienestar social	116.100.000
2.0.2.10	20	Bienestar social	133.900.000
2.0.2.13	10	Programa de salud ocupacional	20.841.628
2.0.2.13	20	Programa de salud ocupacional	55.493.731
2.0.2.13	40	Programa de salud ocupacional	100.000.000
2.0.3		IMPUESTOS Y MULTAS	1.429.343.629
2.0.3.1	20	Impuestos y multas	407.265.010
2.0.3.1	30	Impuestos y multas	500.000.000
2.0.3.1	40	Impuestos y multas	522.078.619
2.0.4		PAGO PASIVO VIGENCIAS EXPIRADAS GASTOS GENERALES	0
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.172.970.661
3.2		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	159.289.500

741²

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° No . 0001 DE 02 ENE 2014

*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014*

3.2.1		Administración Pública Central	159.289.500
3.2.1.1	20	Cuota de Auditaje - Contranal	159.289.500
3.2.2		EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	0
3.2.2.2		Transferencia ICFES 2% Ley 30/92.	0
3.6		OTRAS TRANSFERENCIAS	3.013.681.161
3.6.1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.150.000.001
3.6.1.1	10	Sentencias y Conciliaciones	627.921.382
3.6.1.1	30	Sentencias y Conciliaciones	522.078.619
3.6.3		DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	1.863.681.160
3.6.3.1		BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.348.430.000
3.6.3.1.01	20	Restaurante	790.000.000
3.6.3.1.06	20	Cultura	50.000.000
3.6.3.1.07	20	Programa Ase	200.000.000
3.6.3.1.08	20	Monitorias Académicas	225.000.000
3.6.3.1.09	20	Bienvenida estudiantes	20.000.000
3.6.3.1.10	20	Convención Colectiva y bienestar Universitario	63.430.000
3.6.3.2		PLAN DE INTERNACIONALIZACION	515.251.160
3.6.3.2.01	20	Apoyos económicos a estudiantes UPN	88.765.000
3.6.3.2.02	20	Apoyos económicos a estudiantes Extranjeros en la UPN	147.578.614
3.6.3.2.02	30	Apoyos económicos a estudiantes Extranjeros en la UPN	1.184.863
3.6.3.2.03	40	Apoyo estadia de conferencistas internacionales en la UPN	133.940.000
3.6.3.2.04	40	Grupo de protocolo	26.859.000
3.6.3.2.05	30	Inscripciones y membresías	29.236.520
3.6.3.2.05	40	Inscripciones y membresías	27.687.163
3.6.3.2.06	40	Apoyo logístico Eventos institucionales	60.000.000
3.6.4		PAGO PASIVO VIGENCIAS EXPIRADAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	9.440.103.634
5.1		COMERCIAL	9.440.103.634
5.1.1		COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.440.103.634
5.1.1.1	40	Asesorías	5.412.603.634
5.1.1.2	40	Extensión Universitaria	720.000.000
5.1.1.3	30	Centro de Lenguas	3.307.500.000
		B. SERVICIO DE LA DEUDA	240.000.000
6		SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	240.000.000
6.1		Amortización	
6.2	20	Intereses comisiones y gastos	240.000.000
		C GASTOS DE INVERSION	22.719.728.744
8		PROGRAMAS DE INVERSION	22.719.728.744

7r12



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° No. 0001 DE 02 ENE 2014

*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la
Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014*

8.1	10	Subprogramas de Inversión	2.031.585.753
8.1	16	Subprogramas de Inversión	7.129.255.670
8.1	50	Subprogramas de Inversión	4.666.000.000
8.1	60	Subprogramas de Inversión	311.405.600
8.1	70	Subprogramas de Inversión	8.581.481.721
8.1	80	Subprogramas de Inversión	0
TOTAL GASTOS			106.312.484.117

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 02 ENE 2014

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SARMIENTO
RECTOR (E)

Revisó: Martha Lucia Delgado Martínez, Jefe (E) OJU *ujs*

Proyectó: Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Jefe ODP *fr*